

Resolución Suprema Nº 007-2018-RE

Lima, 29 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota Nº 534, de 1 de diciembre de 2017, la Embajada del Reino de Bélgica, remitió las Letras Patentes que acreditan al señor Alberto Valencia Paliza, como Cónsul Honorario de Bélgica en Cusco, con jurisdicción en los Departamentos de Apurímac, Cusco y Madre de Dios;

Con la opinión favorable de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares, en el sentido que procede el reconocimiento del señor Alberto Valencia Paliza, como Cónsul Honorario de Bélgica en Cusco, con jurisdicción en los Departamentos de Apurímac, Cusco y Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 118º, inciso 11) y 13) de la Constitución Política del Perú, así como los artículos 9º, inciso 1), y 12º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares; y,

Estando a lo acordado;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Reconocer al señor Alberto Valencia Paliza, como Cónsul Honorario de Bélgica en Cusco, con jurisdicción en los Departamentos de Apurímac, Cusco y Madre de Dios.

Artículo 2º.- Extender el Exequátur correspondiente.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Ministra de Relaciones Exteriores.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Presidente de la República


CAYETANA ALJOVÍN GAZZANI
Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fecha

29 ENE 2018

RS No 007 /RE